Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria

FECHA: 14/08/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	ALPEK
RAZÓN SOCIAL :	ALPEK, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

De conformidad con el artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos las "Disposiciones"), se les informa que el Consejo de Administración en la referida sesión de fecha 22 de julio del presente año, en seguimiento a la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, autorizó la contratación de diversos servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos por parte de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para prestar dichos servicios, habiéndose previamente cerciorado que esta contratación no afectaba de manera alguna el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos en el artículo 6 de las Disposiciones; en la inteligencia, de que estos servicios incluyen los siguientes: asesoría en procesos de colocación de instrumentos de deuda o de capital, revisiones especiales de tratamientos contables, realización de due diligence contable y fiscal en operaciones relacionadas con normatividad local, revisiones fiscales, atención a requerimientos de autoridades fiscales y bursátiles y revisiones o trabajos de aseguramiento o atestiguamiento, sin que en ningún caso la remuneración total por estos servicios durante el ejercicio 2019, pueda exceder de la cantidad de US$500,000.00, a menos que fuese previamente autorizada por nuestro Consejo de Administración.